

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 103-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Doctor Ricardo José Alvarado Noguera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante el Gobierno de la República de Estonia.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de marzo del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----